



RESOLUCIÓN N°

13

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 3 ENE 1973

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente N° 73405/72; y

CONSIDERANDO:

Que la reforma proyectada en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Cooperativas que se cursa en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, implica un perfeccionamiento del que está actualmente en vigencia.

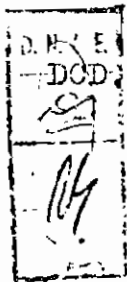
Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria y en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 17, 2° apartado, del Decreto N° 8472/69.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar en cuanto a su estructura general, el Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura en Cooperativas, que se cursa en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, obrante a fs.2/3 del expediente N° 73405/72.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, anótese y pase a la Dirección Nacional de Altos Estudios a sus efectos.



MR

GUSTAVO BALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION